

ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA QUE SE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA VAF N° 0.161/2025

Arica, 21 de marzo de 2025.-

Con esta fecha la Vicerrectoría de Administración y Finanzas de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución Exenta:

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del ExMinisterio de Educación; Resolución N° 8 de 2019, y 36 de 2024 de la Contraloría General de la República, según sea pertinente en la especie; Resolución Exenta Contral N°0.01/2002 de fecha 14 de enero de 2002; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2018 de fecha 23 de abril de 2018; Ley N°19.886, de 2003, sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y Reglamento aprobado por Decreto N° 250 de 2004 y modificaciones; Decreto Exento Reg. N°00.194/2020 de fecha 18 de marzo de 2020, que complementa, modifica, rectifica y fija texto refundido del Decreto Exerto N°00.1140/2016; Informe de Evaluación de la Licitación ID: 553368-3-LE25; Oficio AB VAF N° 36/2025: Carta DACE N°32/2025 y las facultades que me confiere el Decreto TRA N° 335/3/2024 de fecha 05 de marzo de 2024 y Decreto TRA N° 335/6/2024 de fecha 05 de marzo de 2024 y antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Tarapacá realizó un proceso de licitación pública denominada "SERVICIO DE PUBLICACIONES EN PRENSA ESCRITA" ID: 553368-3-LE25, cuyas Bases Administrativas, Especiales, Especificaciones, Técnicas y anexos fueron aprobadas mediante Resolución Exenta VAF N°0.102/2025 de fecha 26 de febrero de 2025.

Lo expuesto en informe de Evaluación de la licitación precitada, relativo a las ofertas recibidas bajo modalidad Sistema Mercado Público y finalizada la evaluación de estas, se sintetiza lo siguiente:

En el punto 1. Objetivo de la Licitación

La Universidad de Tarapacá requiere contratar el servicio de publicaciones en prensa escrita nacional para el Plan de Medios 2025, según las especificaciones técnicas indicadas en las bases.

En el punto 2. Apertura de Ofertas

La apertura fue realizada en forma electrónica a través del Portal Mercado Público el 10 de marzo de 2025, recibiéndose una (01) oferta que se detalla a continuación:

PROVEEDOR	ACEPTADA
EMPRESA EL MERCURIO SAP RUT: 90.193.000-7	✓

- ✓ Oferta ACEPTADA
- X Oferta RECHAZADA

En el punto 3. Foro Preguntas y Respuestas

En este punto, se indica que no hubo preguntas de los oferentes.

En el punto 4. Requisitos de Presentación de Ofertas

Luego de realizada la apertura, se establece la revisión de los antecedentes solicitados los que se indican en la siguiente tabla:

REQUISITOS DE PRESENTACIÓN	PROVEEDOR (RAZÓN SOCIAL)
	EMPRESA EL MERCURIO SAP RUT: 91.193.000-7
Anexo N°1 Especificaciones Técnicas	✓
Anexo N°2 Experiencia del Oferente	✓
Anexo N°3 Criterios Programa de Integridad	✓
Cotización Detallada	✓

El signo "X" indica que el proveedor no presentó el anexo o requisito correspondiente. El ticket de visto bueno, indica que el proveedor cumple con la presentación conforme del anexo solicitado.

Posteriormente, se menciona que en relación al Anexo N°4 "Declaración Jurada Simple (para contratar)", será solicitado de acuerdo a lo estipulado en la cláusula "Declaración Jurada para Contratar de las bases administrativas.

4.1 Aclaración de Ofertas

En este punto indica que posterior a la apertura de las ofertas, se procede a solicitar información a través del foro la cual se encuentra inserta en el Informe de Evaluación.

En el punto 5. Análisis de Evaluación de las Especificaciones Técnicas del Servicio

En este punto se realiza un análisis de la evaluación de las especificaciones técnicas del servicio solicitado en contraste a lo ofertado por el proponente. En este sentido se hace presente que el cumplimiento de las especificaciones técnicas corresponde a una responsabilidad de la unidad requerente por tratarse de materias de su competencia.

En el punto 6. Análisis de Evaluación de las Ofertas

Para todos los efectos el cálculo del puntaje de las ofertas se realizará en números enteros. En caso de igualdad en el puntaje se adjudicará al oferente con menor precio en el criterio de evaluación "Precio", si esta igualdad se mantiene se adjudicará al oferente con mayor puntaje en el criterio de evaluación "Experiencia del Oferente", si esta igualdad se mantiene se adjudicará al oferente con mayor puntaje en el criterio de evaluación "Programa de Integridad" y si aún se mantiene la condición de igualdad entre los oferentes, se adjudicará al oferente con mayor puntaje en el criterio de evaluación "Cumplimiento de los Requisitos Formales. Finalmente, si aún persiste el empate, se seleccionará a la propuesta que ingresó primero en la plataforma de mercado público.

De acuerdo a las Bases de Licitación se contempla la evaluación de (4) criterios, según lo indicado en la siguiente tabla

Precio 65%
Experiencia del oferente 30%
Programa de integridad 03%
Cumplimiento de los requisitos formales 02%
Total: 100

7. CONCLUSIÓN:

Finalizada la evaluación, se tienen los siguientes antecedentes:

- Que, el proveedor, EMPRESA EL MERCURIO S A P., cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas, en su evaluación final obtuvo un puntaje final de 85 puntos, y en relación a la oferta económica presentada por el proveedor, el precio está dentro del presupuesto disponible.
- Finalizada la evaluación, proponiendo la adjudicación de la licitación ID: 553368-3-LE25 " Servicio de publicaciones en prensa escrita" al siguiente proveedor, EMPRESA EL MERCURIO S A P, RUT: 90.193.000-7

Que, en Acta de fecha 2° de marzo de 2025 la comisión evaluadora declara su conformidad con lo señalado por el evaluador técnico, teniendo presente el informe de Evaluación de ofertas, y lo resuelto para la propuesta de adjudicación.

Que, en relación a lo anterior procede a resolver lo siguiente:

RESUELVO:

1. **Adjudicar** la licitación ID: 553368-3-LE25 " Servicio de publicaciones en prensa escrita", al siguiente oferente:

Proveedor	Dirección	Descripción del Servicio	Precio Neto	Monto Total IVA y flete Incluido	Plazo de entrega	Centro Costo
EMPRESA EL MERCURIO S A P, RUT: 90.193.000-7	AV STA MARIA 5542, VITACURA, SANTIAGO, REGION METROPOLITANA	La Universidad de Tarapacá requiere contratar el servicio de publicaciones en prensa escrita nacional para el Plan de Medios 2025	56.100.000	66.759.000	11 domingos	C.C. 4103 – Plan de Medios DACE

2.- Impútese el gasto de esta licitación de ID: 553368-3-LE25, con/cargo al centro de costo Nº 4103 – Plan de Medios DACE, del presupuesto vigente de la Universidad de Tarapacá.

3.- La presente resolución será notificada a los proveedores participantes a través del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl, conforme lo prescrito en el artículo 58 del Decreto N°661, Reglamento de la Ley 19.886, del Ministerio de Hacienda.

4.- Publíquese la presente resolución en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro.
Comuníquese una vez tramitado totalmente el presente acto administrativo.


ÁLVARO PALMA QUIROZ
Secretario de la Universidad


UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD
ARICA - CHILE


PATRICIO ZAPATA VALENZUELA
Vicerrector
de Administración y Finanzas


UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
CONTRALOR (S)
ARICA


CONTRALORA

21 MAR 2025